



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

02022 . 002022



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Contraloría
del Estado

OFICIO: No. DGP/0222/2020

11 FEB 2020
DESPACHO
RECIBIDO

ASUNTO: Oficio de conclusión

Guadalajara, Jal., 27 de enero 2020

Mtro. Carlos Romero Sánchez
Procurador de Desarrollo
Urbano del Estado de Jalisco
Mariano Azuela No. 23
Colonia Arcos Vallarta, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
12 FEB 2020
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

En relación a su oficio: PDU/DA/600/2018 del 27 de noviembre de 2018 por medio del cual se remitió a esta Contraloría del Estado la documentación e información correspondiente a la solventación de 07 (siete) observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la Procuraduría de Desarrollo Urbano por el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores. Esto con base en lo señalado por el oficio DGP/4028/2018 del 24 de septiembre de 2018 por lo que una vez analizada y valorada por la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, se determinaron los resultados anexos.

Así pues, le informo que esta Contraloría del Estado ha determinado **CONCLUIR EL PROCESO DE AUDITORIA**; por lo que, derivado de las observaciones que no fueron solventadas por ese Ente Público, se presume que pudieron transgredir las obligaciones adquiridas en funciones como Servidores Públicos, mismas que tenían el deber de cumplir, a efecto de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de conformidad con la normatividad aplicable de la materia.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado por los artículos 50 fracciones I, III, IV, XI, XII y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones XIV, XXI y XXII, y 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado concluida y observada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin otro en particular de momento, solo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

07 FEB. 2020

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. L.A.F.- José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

JLAA/JAMM/RBAM/DJAS

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORÍA DEL ESTADO	
10 FEB. 2020	
HORA: 9:40 AM	CONTROL: 02-0270
RECIBE: <i>[Signature]</i>	
MARIANO AZUELA No. 23 COL. ARCOS VALLARTA TELE. 36 30 46 00 / 36 30 46 18 / 36 30 46 19	